



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070007023

Fecha: 24/12/2019

Tipo: DECRETO

Destino: OTRAS



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019***", el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, en oficio con radicado 2019020075320 del 19 de diciembre de 2019, certificó disponibilidad de recursos por valor de \$31.200.000.000 por concepto de consignación efectuada el día 13 de diciembre de 2019 por el Municipio de Medellín, correspondiente a los aportes del convenio "Construcción del Proyecto Túnel del Toyo"

- c. Que la Secretaría de Infraestructura Física mediante oficio con Radicado 2019020075547 del 20 de diciembre de 2019, solicitó a la Dirección de Presupuesto efectuar adición presupuestal por valor de \$31.200.000.000.
- d. Que la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante radicado 2019020075751 del 23 de diciembre de 2019, para adicionar dichos recursos.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto mediante Radicado 2019020075762 del 23 de diciembre de 2019.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- h. Que el objetivo de este decreto es incorporar al presupuesto de la Secretaría de Infraestructura Física el aporte del municipio de Medellín, en virtud del convenio 2015-AS-20-00006 cuyo objeto es: Convenio interadministrativo de asociación entre el Departamento y el Municipio para la planeación, financiación, contratación y ejecución del proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos de la Secretaría de Infraestructura Física de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
0-4791	1120	T-I.B.1.3.4	999999999	999999	31.200.000.000	Convenio 2015-AS-20-0006
TOTAL					31.200.000.000	

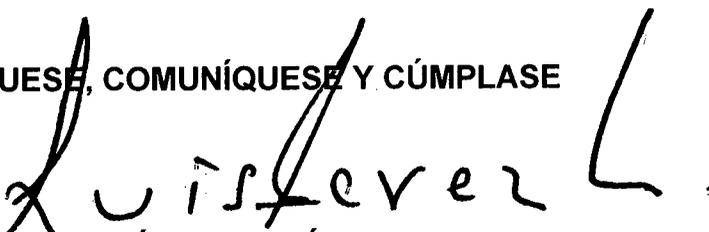
Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión, de la Secretaría de Infraestructura Física, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
0-4791	1120	A-9.1	310504000	183023001	31.200.000.000	Construcción de las Autopistas para la Prosperidad

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



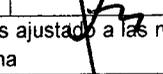
LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia



GUSTAVO ADOLFO RESTREPO
Secretario General (E)



ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Maribel Sánchez Sánchez, Profesional Universitaria		23-12-19
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto (E)		23-12-19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma